



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2940/25 -

BUENOS AIRES, 26 NOV 2025

VISTO el EX-2025-04067615- -UBA-DTME#SADM_FDER, y EX-2025-05310129- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15 y la Resolución (CD) N° 2701/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2701/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" en la cátedra de la Profesora Emérita Mónica Pinto del Departamento de Derecho Público II.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2701/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 8 (ocho) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de las/el aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron las/el propuestas/o para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a las/el auxiliares docentes propuestas/o por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de las/el auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 25 de noviembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" en la cátedra de la Profesora Emérita Mónica Pinto; del Departamento de Derecho Público II a las personas mencionadas, desde el 1º de diciembre de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

1. Freire, María José

DNI 40.396.080

2. Russo, Carolina

DNI 40.126.565



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2940/25-

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| 3. Prevignano, Solcire | DNI 40.960.156 |
| 4. Gabriele, Noelia Aldana | DNI 42.643.844 |
| 5. Coronel, Stefania Ayelen | DNI 37.736.963 |
| 6. Charewicz, Ian Marco | DNI 38.707.463 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de las/el auxiliares docentes designadas/o en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público II, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO